EVALUACIÓN JURÍDICA PARA CONTRATAR
Código: A-FO-017 - Versión: 11 – Fecha: Diciembre 5 de 2022

SAMC-APC-004-2024

Objeto: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DESPLAZAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO" PRESUPUESTO 50.000.000

EMPRESA: TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS NIT 900.501.788-1
REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO
CC : 31.911.010-30-09-1982

DOCUMENTO	CUMPLE SI / NO	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	**SI**	Fecha de expedición 01 de octubre de 2024 Fecha de matrícula 23 de febrero de 2012 Fecha de renovación 17 de marzo de 2024 término duración indefinida
		Objeto corresponsales; 2. Promover y vender pasajes nacionales e internacionales, para cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o náuticos; 3. Promover y vender habitaciones hoteleras, alquiler de
		Capacidad Jurídica representante legal **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el
Garantía de seriedad	**SI**	Número de garantía 14-44-101221442 Seguros del Estado SA Valor de la garantía 5.000.000

		
Constancia de Cumplimiento de pago al sistema integral de seguridad social y riesgos laborales	SI	Suscrito por el revisor fiscal Tarjeta profesional Nro. 62757-T cédula 79406937 21 de octubre de 2024

Certificado antecedentes fiscales	SI	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de octubre de 2024, a las 13:01:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9005017881 Código de Verificación: 900501788124102113015 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de octubre de 2024, a las 13:00:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31911010
Código de Verificación	31911010241021130031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificado antecedentes disciplinarios	SI	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 256570046** PIB 13:02:15 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 21 de octubre del 2024 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL CRISTINA RAMIREZ PUYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31911010: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256570116

PIB
13:03:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS identificado(a) con NIT número 9005017881:

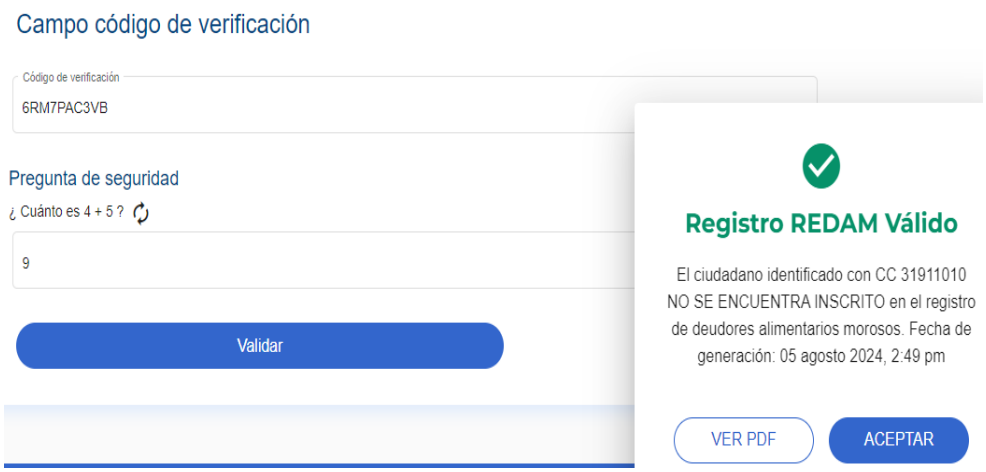
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Certificado antecedentes judiciales	SI	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:28:28 PM horas del 21/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **31911010** Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PUYO ISABEL CRISTINA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
Medidas correctivas	SI	Cumple https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx Verificado en la página web de la entidad
Diligenciamiento formulario compromiso anticorrupción	SI	Suscrito por la representante legal 21 de octubre de 2024
Registro Único Tributario	SI	22-05-2024
Cédula de ciudadanía	SI	Se allega documento
Origen lícito de recursos	SI	Suscrito por el representante legal 21 de septiembre de 2024
Declaración de ausencia de multas y sanciones artículo 58 de la Ley 2195 de 2022	SI	Suscrito por la representante legal 21 de octubre de 2024.
Autorización para el uso y tratamiento Datos Personales	SI	Se allega documento del 21 de octubre de 2024
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Suscrito por el representante legal 21 de octubre de 2024

Certificación bancaría	SI	Se adjunta certificación,
Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015	SI	Se allega certificación ARL 17 de julio de 2024
Consulta del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI	
Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP artículo 58 de la Ley 2195 de 2022	SI	Fecha de expedición 1 de octubre de 2024 Fecha inscripción 02 de agosto de 2012 Fecha de renovación 01 de abril de 2024 

Antecedentes certificado delitos sexuales	SI	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:35:03 horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31911010,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ PUYO ISABEL CRISTINA** NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **APC**, con NIT **900484852-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Criterios diferenciales Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres	Se aporta certificación de participación accionaria suscrita por la representante legal y revisor fiscal.	
Criterios diferenciales Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 Mipymes	Se allega certificación expedida por la representante legal del proponente y por el revisor fiscal así mismo en el registro único de proponentes se evidencia su clasificación como pequeña empresa cumpliendo los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015	
RESULTADO: Habilitado jurídicamente por cumplir los requisitos habilitantes jurídicos que son de obligatorio cumplimiento por estar plasmados como criterios habilitantes.		

Lenin Pardo Porras
Evaluador Jurídico –Apc- Colombia